



narse en el plazo máximo de 7 días en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura situada en la Calle Almendralejo, número 14, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Galisteo, para que esta notificación sea expuesta en el tablón de edictos.

Mérida, a 13 de enero de 2012. La Coordinadora Regional de Área de Rehabilitación Integrada, CARMEN BARROSO EXPÓSITO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 17 de enero de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º S/198-2011, en materia de salud pública. (2012080274)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de acuerdo de inicio y pliegos de cargos del expediente sancionador que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, (DOE n.º 17, de 12 de febrero) por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para que presente alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, plaza Hernán Cortés, N.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 17 de enero de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/198-2011	LIDL SUPERMERCADOS, SA	REGLAMENTO (CE) N.º 852/2004 REAL DECRETO 1945/1983	150 EUROS

• • •